

Modificación al Protocolo para nombramientos a cargo de la Corte Suprema de Justicia

La Corte Plena en sesión N° 60, celebrada el 28 de noviembre de 2022, artículo XIV, acordó modificar el "**Protocolo para nombramientos a cargo de la Corte Suprema de Justicia**", aumentando de 10 a 15 el puntaje asignado a las labores relacionadas con el cargo y disminuyendo 5 puntos al rubro de "Estudios universitarios complementarios".

[Circular completa aquí](#)



El acuerdo, impulsado por la magistrada Roxana Chacón Artavia - coordinadora de la Comisión de Género - tiene como propósito propiciar que más mujeres se postulen a estos puestos, en consideración de que las labores de cuidado y las tareas domésticas, aún recargadas en muchas de ellas, son obstáculos demostrados para sumar títulos académicos en igualdad de condiciones que los hombres.